
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado			
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 1 de 6	
DSFE-P-03_F-01	1				

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: NELSON MORERA PANIAGUA
Fecha del Informe: 08 DE ENERO DE 2024
Nombre del funcionario: JORGE ARNOLDO ARAYA GONZÁLEZ
Cédula de identidad: 1-0518-0312
Nombre del cargo: PROFESIONAL JEFE DEL SERVICIO CIVIL 3
Unidad Organizacional: DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA
Periodo de Gestión: 2018-2023

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

Regulación en el área de la fitoprotección, la importación, exportación, investigación, experimentación, movilización, multiplicación, producción industrial, comercialización y el uso de materiales transgénicos, organismos genéticamente modificados, agentes de control biológico y otros organismos benéficos para uso agrícola o sus productos. Emitir los lineamientos técnicos y administrativos para la vigilancia y el control de Moscas de la Fruta y producir los géneros y especies de moscas de la fruta y sus parasitoides. Resuelve los recursos administrativos en el ámbito de su competencia.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 6
DSFE-P-03_F-01	1			

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

En el año 2018 se dio una situación en donde supuestamente se eliminaron las jefaturas de las Unidades de OGM y del PNMF del Departamento de Biotecnología, lo cual evidencí ante dos directores del SFE y el Tribunal del Servicio Civil y hasta el momento no he obtenido respuesta al respecto.

Esto provocó problemas en mi salud ya que tuve que realizar un gran esfuerzo para poder salir adelante.

Luego, el actual ministro, al inicio de su gestión, realizó nombramientos en dichas Unidades que involucraron a los actuales director y subdirectora del SFE, convirtiéndose en mis subalternos o sea que fueron mis jefes y mis subalternos a la vez. ESTO SA TODAS LUCES NO ES PROCEDENTE Y SE PIERDE EL CONTROL DE LA INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO, EN EL SFE NADIE HACE NADA POR SUBSANAR ESTA MALA PRÁCTICA.

Es increíble que un Programa tan importante como el PNMF, en vista del poco apoyo por las jefaturas, tenga actualmente únicamente dos profesionales, por lo que las instalaciones actuales se encuentran subutilizadas mientras que los productores requieren de la ayuda de dicho Programa.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

En todo momento se realizó la autoevaluación de Control Interno para dar seguimiento a las acciones de Control Interno a pesar de que a mi criterio, en el SFE EL CONTROL INTERNO ESTÁ MUY DEBILITADO POR LA INGERENCIA POLITICA, por ejemplo, lo descrito en el punto anterior.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Sesiones de trabajo con la Unidad de PCCI y los funcionarios del departamento para revisión y ejecución y seguimiento de las acciones de Control interno del Departamento y así poder determinar posibles amenazas y corregirlas.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 6
DSFE-P-03_F-01	1			

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Todos los años se revisó la normativa vigente y los procedimientos del Departamento, por lo que se modificaron Decretos Ejecutivos y los procedimientos del mismo.

Mantener la operación del PNMF a pesar de la eliminación de plazas (Jefatura del Programa y de la finada compañera Marielos) y del no reemplazo del funcionario pensionado Franklim Cárdenas a lo cual se le unió últimamente la renuncia de un funcionario.

Salir adelante con las principales funciones de la UOGM cuando operó con un solo funcionario, ya que tuve que ayudarlo para cumplir parcialmente con las acciones más importantes de dicha Unidad.

Cambios en la normativa de Organismos Genéticamente Modificados y se publicaron los Decretos Ejecutivos N° 44244 y 44020 que reforma, los aspectos técnicos y operativos de la regulación de OVM establecidas en el Decreto No 26921-MAG. Reglamento de la Ley de Protección Fitosanitaria.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión existía un Proyecto llamado PROBI, el cual por decisión de la Dirección se cerró ante MIDEPLAN.

Al inicio de mi gestión:

Pendiente de concluir:

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

El departamento de Biotecnología no administra recursos financieros, simplemente propone sus necesidades para operar de acuerdo a un presupuesto que se asigna y que luego es recortado no se sabe por quién y se realiza un ajuste en las necesidades.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 6
----------------------------------	----------------------	--	--	----------------------

NUNCA SE ATENDIERON LAS SUGERENCIAS DADAS POR ESTA JEFATURA Y EN ESTE MOMENTO MENOS QUE SE VAN CONSIDERAR, POR LO QUE SERÍA UNA PÉRDIDA DE TIEMPO DARLAS.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República

NO TENGO CONOCIMIENTO DE SUGERENCIAS DE LA CONTRALORÍA DURANTE MI GESTIÓN.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

NO TENGO CONOCIMIENTO DE DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES DE OTRO ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

QUEDA PENDIENTES ALGUNAS RECOMENDACIONES EN LA UNIDAD DE CONTROLADORES BIOLÓGICOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LA JEFATURA DE DICHA UNIDAD.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 6
DSFE-P-03_F-01	1			

Firma del funcionario:

Número de cédula: 1-0518-0312

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: